NOTA DE PRENSA

**La Junta de Gobierno aprueba una subvención de más de 90.000 euros para contrataciones de personal en tres empresas**

* **Luz verde a 154 nuevas ayudas del programa ‘Gijón Reinicia’ por un importe global de 211.526’16 euros**

La Junta de Gobierno, reunida esta mañana en sesión telemática, ha aprobado una subvención de 90.397’08 euros para la contratación de seis trabajadores a jornada completa durante un año, en las empresas FEDECOR S.L., RODICAL HIDRÁULICA S.L. y Ascensores TRESA S.A. (dos trabajadores en cada empresa).

Estas subvenciones se enmarcan en el Plan de Empleo de colaboración público-privado con FEMETAL, aprobado en Junta de Gobierno el 11 de febrero de 2020, con un presupuesto de 220.000 euros. Cada una de las contrataciones se financiará mediante subvención municipal por un importe máximo de 15.066’18 euros.

Por otro lado, se ha aprobado la novena tanda de ayudas del programa de reactivación económica ‘Gijón Reinicia’. Se trata de 154 nuevas ayudas cuyo importe asciende a 211.526’16 euros, y con las que la suma total de solicitudes tramitadas es de 1.588, el 77’8% del total de la convocatoria.

La Junta de Gobierno ha aprobado también el acuerdo de adjudicación de la novación de ocho operaciones de endeudamiento a largo plazo, que deberá formalizarse en el primer cuatrimestre de este año 2021. Una vez formalizadas las nuevas operaciones de endeudamiento.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Nº DELOTE | ENTIDAD FINANCIERA | IMPORTE MÁXIMO DELPRÉSTAMO OBJETO DENOVACIÓN |
| 1 | BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. | 4.589.896,60€ |
| 2 | BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. | 10.312.500,00€ |
| 3 | BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. | 6.846.875,00€ |
| 4 | BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. | 10.019.036,17€ |
| 5 | BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. | 3.251.901,43€ |
| 6 | LIBERBANK, S.A. | 10.497.066,61€ |
| 7 | UNICAJA BANCO, S.A. | 4.589.886,95€ |
| 8 | BANCO SABADELL, S.A. | 3.251.901,52€ |

Asimismo se han aprobado las bases reguladoras del proceso selectivo para la contratación de 25 personas en prácticas, dentro del programa de primera experiencia profesional del Servicio Público de Empleo del Principado, por el que el Ayuntamiento de Gijón recibe una subvención de 513.000 euros.

Este programa está dirigido a personas desempleadas, menores de 30 años e inscritas en el Sistema de Garantía Juvenil, que reúnan los requisitos para la formalización de un contrato en prácticas. El proceso de selección se desarrollará mediante un concurso, en el que se tendrá en cuenta la formación relacionada con el perfil profesional del puesto ofertado, las titulaciones, la condición de víctima de violencia de género, discapacidad, cargas familiares o percepción de prestaciones sociales, entre otras cuestiones. El plazo de inscripción en el proceso será de diez días hábiles desde la publicación de las bases.

Por último, se ha desestimado el recurso de reposición interpuesto por Inversiones Inmobiliarias Cadavieco, tras denegársele la licencia de obras solicitada para la adecuación de una oficina en dos viviendas, en un edificio de oficinas ubicado en la calle Los Moros, 51.

El recurso fue desestimado ya que la licencia para vivienda en la quinta planta fue concedida en base al PGO vigente en el momento de solicitud de la misma, posteriormente anulado por sentencia judicial, y el resto de viviendas no cuentan con la respectiva autorización municipal, por tanto, resultan ilegales. Con todo ello, los argumentos del recurrente no desvirtúan la fundamentación de la denegación de la licencia solicitada.